

EXPTE. N° 0189-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º Autorízase a la Cooperativa Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar un 8,29% de aumento sobre la tarifa del mes de Noviembre de 1987, quedando el valor del KWH en =A= 0,4436 (Australes Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Diez Milésimos).-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 7 de 1987.-

Registrado bajo el número: 0581-87